



RES. CD ECO N° 1476 - 24

EXPTE. N° 6060/24

Salta, 21 OCT 2024

Visto: La presentación a fs. 64 de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

Considerando:

Que los alumnos propuestos a evaluar tienen aprobado los módulos I y II correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, según consta en los Estados Curriculares obrantes de fs. 66 a 68.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que a fojas 69 obra el informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió Dictámen favorable el cual obra de fs 70-71.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05/24 celebrada de manera presencial el día 15/10/24 resolvió aprobar el Dictamen N° 112/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", que evaluará a los alumnos que a continuación se detallan:

Fecha y Hora	CARRERA	ALUMNOS	DNI
08 de Octubre 24 15:00 HS	PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	CORBALÁN LOURDES CARINA	35.263.957
		OLIVERA PATRICIA VERÓNICA	35.038.964
	PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	PLAZA PABLO ALEJANDRO	30.636.649

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la constitución del tribunal examinador de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

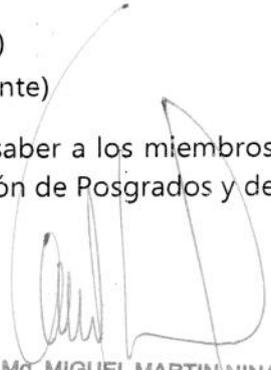
RES. CD ECO N° 476-24
EXPTE. N° 6060/24

Prof. Paola Guardatti (Titular)
Cr. Diego Sibello (Titular)
Abog. Elizabeth Safar (Titular)
Cra. María Rosa Panza (Suplente)

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a los miembros del tribunal, al Dpto. de Informática para la emisión del acta, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.
melg


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa